

RESOLUCIÓN 04-01-CONATEL-2005

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones es el organismo de administración y regulación de las telecomunicaciones en el país.

Que el Contrato Modificatorio, Ratificatorio y Codificadorio para la Concesión de los Servicios Finales y Portadores de Telecomunicaciones suscrito entre la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y la operadora ANDINATEL S.A., en sus cláusulas doce punto dos y catorce punto dos establece el procedimiento para la revisión y aprobación del Plan Anual de Índices de Calidad de los servicios concedidos.

Que mediante comunicación 2042259 de 27 de octubre del 2004, ANDINATEL S.A. envía la propuesta del Plan Anual de Expansión e Índices de Calidad para el 2005.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante oficio SNT-2004-2727 de 21 de diciembre del 2004, remitió el Plan Anual de Expansión e Índices de Calidad para el año 2005 aplicable a la operadora ANDINATEL S.A., para conocimiento y aprobación del Consejo Nacional de Telecomunicaciones.

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. Aprobar el Plan Anual de Expansión e Índices de Calidad para el 2005, aplicable a la operadora ANDINATEL S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE EXPANSIÓN E INDICES DE CALIDAD PARA EL AÑO 2005

No	PARÁMETROS	UNIDAD	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
EXPANSION DE LA RED						
1	INSTALACION DE ABONADOS	LINEAS NUEVAS	10.000	12.000	13.000	15.000
2	INSTALACION DE TELEFONOS PUBLICOS DE PREPAGO	APARATOS	250	250	250	250
3	INSTALACION DE CABINAS PUBLICAS RURALES	POBLACIONES	5	5	5	5
INDICES DE CALIDAD						
4	LLAMADAS COMPLETADAS LOCALES	%	55.50	56.25	56.50	56.75
5	LLAMADAS COMPLETADAS LARGA DISTANCIA NACIONAL	%	57.50	58.00	58.25	58.25
6	LLAMADAS COMPLETADAS LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	%	48.50	49.50	49.50	49.50
7	LLAMADAS COMPLETADAS SEVICO DE OPERADORAS (SERVICIOS ESPECIALES)	%	59.00	60.00	60.00	61.00
8	TONO DE DISCAR (MENORES A 3 SEGUNDOS)	%	99.80	99.80	99.80	99.80
9	TIEMPO DE RESPUESTA DE OPERADORAS	Segundos	15.50	14.75	15.25	14.50
10	ESPERA MAYOR DE 15 SEG. EN SERVICIO DE OPERADORA	%	32.00	31.00	31.00	30.00
11	AVERIAS POR CADA 100 LINEAS POR MES	Averías/ 100* mes	3.25	3.00	3.00	2.75
12	AVERIAS REPARADAS EN MENOS DE 24 HORAS	%	58.00	59.00	59.50	59.50
13	AVERIAS REPARADAS EN MENOS DE 48 HORAS	%	77.50	78.50	78.75	79.25
14	AVERIAS REPARADAS EN MENOS DE 7 DIAS	%	95.50	96.00	96.00	96.50
15	CUMPLIMIENTO DE VISITAS DE REPARACIÓN	%	81.50	82.00	82.00	82.50
16	PETICIONES DE SERVICIOS SATISFECHAS EN MENOS DE 5 DIAS	%	31.50	32.00	32.00	32.50
17	SATISFACCION DE LOS USUARIOS	%		71.00		73.00
18	RECLAMOS DE FACTURACION POR CADA 100 FACTURAS	%	0.24	0.23	0.23	0.22
19	OPORTUNIDAD DE FACTURACIÓN	DIAS	11.00	10.00	10.00	9.00

ARTÍCULO DOS. ANDINATEL S.A., de conformidad con el Acta de Concertación, se compromete a instalar las 50.000 líneas de abonados, como líneas nuevas no reinstaladas.

ARTÍCULO TRES. Comunicar a ANDINATEL S.A. para su conocimiento y a la Superintendencia de Telecomunicaciones para que realice el seguimiento y control de la ejecución del Plan Anual de Expansión e Índices de Calidad aprobado para ANDINATEL S.A.

Dado en Quito a 11 de enero del 2005.

ING. FREDDY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE DEL CONATEL

DR. JULIO MARTÍNEZ ACOSTA
SECRETARIO DEL CONATEL